



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veinticinco de enero de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00172-00

Atendiendo la petición realizada por el apoderado de la parte actora, se accede y se complementa el auto que fijó audiencia inicial, así:

“Evidenciada la respectiva notificación al demandado Nazario de Jesús Ramírez Galeano, tanto la citación como la de aviso, se tiene por no contestada la demanda dentro del término otorgado.

*...Dentro de la misma, se llevará a cabo, **conciliación**, interrogatorios a las partes, control de legalidad, decreto de pruebas y fijación audiencia de instrucción y juzgamiento.”*

Lo demás queda incólume.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 47d8d477d27dd0b26a6b156057f9a04f62339ff64e26fc42565e0e1f4743fc77

Documento generado en 25/01/2023 04:10:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>